

**Declaratoria de Interés Educativo  
DM-DVM-AC- 0442-2025**

Señores y señoras  
Direcciones regionales de educación  
Supervisiones de circuito educativo  
Direcciones de centro educativo  
Personal docente, administrativo docente, técnico docente y administrativo  
Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública  
Público en general

El Ministerio de Educación Pública, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 1° y 2° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N° 3481, referentes a la administración de los diferentes componentes del ramo de la educación y la ejecución de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación y en atención a las disposiciones previstas en el Título XI de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, aplicables a la emisión de declaratorias por parte de la Administración, procede a comunicar a la comunidad educativa en general la **declaratoria de interés educativo** de la actividad denominada **“XXVII Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad + Matemática en Primaria 2025 (CONCITES+M)”**, ejecutada por la **Fundación para el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología (CIENTEC)**. La presente declaratoria de interés educativo se sustenta en el criterio técnico-académico DVM-AC-DDC-0591-2025 emitido por la Dirección de Desarrollo Curricular, DVM-AC-DDC-DPSC-0049-2025 emitido por el Departamento de Primero y Segundo Ciclos, DVM-AC-DDC-DTCED-103-2025 emitido por el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, DVM-AC-DRTE-DIDI-178-03-2025 emitido por el Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación, DVM-AC-DVE-0225-2025 emitido por la Dirección de Vida Estudiantil y, IDP-DE-074-2025 emitido por el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), del Ministerio de Educación Pública, dependencia que determinó la pertinencia y correspondencia de la actividad a los programas, políticas y modalidades educativas aprobadas por el Consejo Superior de Educación y el proceso educativo de la población estudiantil.

**Seguimiento:** Una vez concluidas las actividades de la **“XXVII Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad + Matemática en Primaria 2025 (CONCITES+M)”**, corresponderá al encargado, en un plazo de diez días hábiles, entregar al Viceministerio



Académico un informe acerca de los alcances e impacto de la actividad en la población de la comunidad estudiantil participante.

**Vigencia de la declaratoria de interés educativo:** La declaratoria de interés educativo de la “**XXVII Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad + Matemática en Primaria 2025 (CONCITES+M)**” posee vigencia Setiembre del año 2025, en el tanto el responsable de la actividad garantice la continuidad de los requisitos y condiciones que permitieron la presente declaratoria.

San José, a los 31 del mes de marzo del 2025.

Guiselle Alpízar Elizondo  
Viceministra de Educación Pública

Cc/ Sra. Alejandra León Castellá, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología (CIENTEC).  
Archivo/ Consecutivo/CFAG